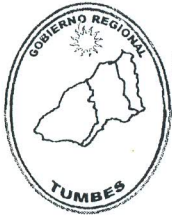


Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la integración nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000495 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 1313-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 11 de Julio del 2012, Informe Nº 1486-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Julio del 2012; y Proveído de fecha 13 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO E.I.R.L, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 342,212.34 (TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS DOCE CON 34/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de SETENTA Y UNO (71) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 1313-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 11 de Julio del 2012, el Ingeniero Civil ROLANDO CRUZ AGURTO, en calidad de Inspector de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", hace de conocimiento al Sub Gerente de Obras, que mediante Asiento Nº 123 del Cuaderno de Obra, de fecha 08 de Julio del 2012, el Ingeniero Residente solicita la Recepción de la Obra, debido a que se ha culminado al 100% las partidas Contractuales; asimismo mediante Asiento 124 del Cuaderno de Obra, de fecha 11 de Julio del 2012, el Inspector de Obra comunica que informara a la Entidad, en los plazos establecidos, a fin de que se inicie las acciones que correspondan para la conformación del Comité de Recepción de acuerdo al Art. 210º del RLCE

Que, mediante Informe Nº 1486-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Obras, alcanza la propuesta de Designación de Comité de Recepción de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Integrado por los siguientes Profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA Presidente
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO Miembro
- Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES Miembro

Que, mediante y Proveído de fecha 13 de Julio del 2012; Inserto al reverso del Informe Nº 1486-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Designación de Comité de Recepción de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Integrado por los siguientes Profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA Presidente
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO Miembro
- Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES Miembro





"Año de la integración nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000495 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 JUL 2012

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice: "En la fecha de culminación de la obra el Residente anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente...En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos..."

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la Designación del Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Designación del Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA - Presidente
Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO - Miembro
Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES - Miembro

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el. Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista CONSTRUCTORA PEÑA CARRASCO E.I.R.L, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guillermina Condoña Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

